



PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 25 de septiembre del 2023, el Diputado Fortunato Hernández Carbajal, presentaron la propuesta de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) y a la titular de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico (SEFODECO) ambos del estado de Guerrero para que implemente las estrategias necesarias que tenga como fin destinar recursos económicos encaminados a la producción, cosecha y procesamiento del mango en el estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023 y así mismo prevea recursos económicos suficientes para el proyecto de presupuesto de egresos 2024, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. *El mango, pudo haberse originado en la zona comprendida entre Assam (India) y la antigua Birmania, pero también puede ser nativo de las laderas bajas del Himalaya o incluso de zonas cercanas a Nepal o Bután. Este fruto se cultiva desde hace más de 6 000 años, por lo que es considerado como el fruto tropical más antiguo cultivado por el hombre. El folklore hindú, 2000 años a.c., se refieren a él como de origen antiguo; y desde entonces el árbol de mango ha sido objeto de gran veneración en la India y sus frutos constituyen un artículo estimado como comestible a través de los tiempos.*

SEGUNDO. *El mango, este fruto succulento que es uno de los más cotizados en México y el mundo. Desde febrero hasta agosto, es característico tener en nuestro país el dulce y refrescante sabor del mango en nuestras mesas. El mango es de climas cálidos, y en México se cosecha en 23 estados, siendo Sinaloa, Guerrero, Nayarit y Chiapas las principales entidades, ya que solo esos estados generan dos terceras partes del volumen cosechado a nivel nacional.*

Nuestro país cuenta con las condiciones ideales para cultivar esta fruta, pues el mango requiere de un clima tropical con alternancia entre lluvia y sequía, con duración mínima de un mes para inducir la floración de la planta. Se requiere de un suelo arenoso, limoso o arcilloso para que la planta tenga una rápida



PODER LEGISLATIVO

penetración y anclaje de las raíces. Existen muchas variedades de mango, en México podemos identificar distintos tipos, entre los más populares se encuentran el mango Ataulfo, Kent, Keitt, Hadden, Manila entre otros.

Aunque el árbol de mango es endémico del sureste de Asia, México ha sabido aprovechar su territorio para producir y exportar este producto. Tan solo en 2019 se observó un nuevo máximo en sus exportaciones con un total de 450 mil 524 toneladas. México se ha consolidado como el sexto productor mundial. Son 38 países los que principalmente adquieren esta fruta. Estados Unidos por ejemplo, en 2019 adquirió 326 mil 663 toneladas. De las cuales Sinaloa produjo 397, 780 toneladas., Guerrero 390,751 toneladas., Nayarit 322, 155 toneladas., y Chiapas 268, 374 toneladas.

TERCERO. *En el 2018 nivel nacional, Guerrero ocupaba el primer lugar en producción de mango con un estimado de 364 mil toneladas y un valor de mil 526 millones de pesos, de ahí la importancia de fomentar su cultivo y brindar opciones para su industrialización. Lo anterior, debido a que con el microclima de la región el mango se produce prácticamente todo el año, lo que permite exportar en los periodos de alta demanda y tener presencia en los periodos de baja producción con un producto de buena calidad. En Guerrero, el mango se produce principalmente en los municipios de Tecpan de Galeana, la Unión de Isidoro Montes de Oca, Atoyac de Álvarez, Cuajinicuilapa y Zihuatanejo de Azueta. Si bien son los municipios con mayor producción, no podemos negar que nuestro Estado es tan basto y rico que existen más municipios como producen mango como lo son; Coyuca de Benítez, Petatlán, Acapulco de Juárez, San Marcos, Benito Juárez, Ajuchitlán del Progreso, Marquelia, Juchitán, Juan R. Escudero, Ayutla de los Libres entre otros. Guerrero, Chiapas y Nayarit aportan 50.7% de la producción nacional del fruto, aunque con superficie de siembra similares el Estado de Guerrero tiene un rendimiento de mango por hectárea que duplica el obtenido por las otras dos.*

CUARTO. *La calidad del sabor del mango es influenciada por el cultivar, el estado de maduración a cosecha, manejo postcosecha, condiciones ambientales (evitando daño mecánico y daño por frío) y estado de maduración al momento de consumo. Pudrición del pedúnculo, madurez desuniforme, corte negro y Antracnosis son los principales desórdenes de post cosecha que afectan al mango cuando arriba a un mercado de destino que está a varias semanas de tránsito. Lamentablemente siempre lo más afectados son las y los productores Guerrerenses, quienes ante la falta de apoyos, los altos costos de insumos y servicios así como la perdida por cuestiones climatológicas, plagas, falta de capacitación y la infraestructura son insuficientes. La falta de políticas públicas ha*



PODER LEGISLATIVO

impulsado el rezago y el abandono de tierras por parte de las y los productores. Los productores son quienes sostienen la agricultura de nuestro Estado, Apostemos a las y los productores de mango en el Estado de Guerrero y dotemos de herramientas agrícolas y de comercialización suficientes, compartamos un único objetivo. El apoyo al campo Guerrerense”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 25 de septiembre del 2023, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Fortunato Hernández Carbajal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) y a la titular de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico (SEFODECO) ambos del estado de Guerrero para que implemente las estrategias necesarias que tenga como fin destinar recursos económicos encaminados a la producción, cosecha y procesamiento del mango en el estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023 y así mismo prevea recursos económicos suficientes para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) y a la Titular de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico (SEFODECO) a fin de los efectos legales procedentes.



PODER LEGISLATIVO

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA PRESIDENTA

LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ



DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AL ESTADO DE DERECHO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL (SAGADEGRO) Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO (SEFODECO) AMBOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE IMPLEMENTE LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS QUE TENGA COMO FIN DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS ENCAMINADOS A LA PRODUCCIÓN, COSECHA Y PROCESAMIENTO DEL MANGO EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ASÍ MISMO PREVEA RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024.)